Palmira, 25 de julio de 2025

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE, BIENES Y SERVICIOS HASTA CUATRO (4) SMLV, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022, APROBADA MEDIANTE ACUERDO No. 1151.38.002 DE AGOSTO 1 DE 2022, POR EL CONSEJO DIRECTO BASADA, PARA EL MANEJO DE FSE PROCESO No. 1151.20.03. 004 - 2025

Lic. ITALO REYES GONZALEZ, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 16.628.030 de Cali (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA,** debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución No. 522 De marzo 1 de 2022, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1151.38. 002 de agosto 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones, bienes y servicios hasta los 4 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la cotización nro. 1, oferta más favorable y de menor precio presentado por la empresa CORPELEC S.A.S., el cual contiene:

1. Cumple con los requisitos habilitantes estipulados en el estudio previo:

Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE

Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente pa persona natural o en caso de empresa será pa persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE

Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	CUMPLE
Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	CUMPLE
Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N/A

Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A

2.- Señalamiento de la causal que se invoca:
Conforme a la ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, la institución educativa requiere del suministro de un computador de mesa y un portátil para dotación de oficina de rectoría y área de secretaria de la institución educativa.

3.- Objeto a contratar: **"SUMINISTRO DE UN (1) COMPUTADOR DE MESA PARA DOTACIÓN OFICINA DE RECTORIA Y UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL PARA DOTACIÓN ÁREA DE SECRETARIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"**

4. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($4.910.000)**.** Respaldado con el CDP Nro. 000019 de fecha 24 de julio de 2025 rubro Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios.

5.- Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional i.e.rafforivera.edu.co. Institución Educativa TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA ubicada ubicada en la Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)

Dado en Palmira Valle a los 25 días del mes de julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Rector
Institución educativa TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"